

LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción.—En Salamanca un trimestre 3 pesetas.—En provincias 3 pesetas 75 céntimos.—**VENTA** número del día 5 céntimos, atrasado 15 id.
Esquelas de funeral.—En 1.ª plana a una columna 7'50 pesetas, a dos idem 30'50 en 2.ª y 3.ª 10 idem y en 4.ª plana 5 idem.—**Comunicados y reclamos** a precios convencionales.—**Todos los pagos adelantados.**

Precios de los anuncios.—Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley del Timbre, por cada **anuncio, reclamo ó aviso** pagará por cada una de las veces que se inserten, 10 céntimos por el Timbre del Estado.—Anuncios en 1.ª plana 15 céntimos línea.—Id. en 2.ª y 3.ª idem 10 idem.—Idem en 4.ª 2 céntimos línea.—**Todos los pagos adelantados.**

Dirección, redacción
Y
ADMINISTRACIÓN
3--Patio Chico--3

Teléfono número 24

COLEGIO DE SAN CASIANO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Párulos, elemental y superior

Clase especial para ingresar en 2.ª enseñanza.

Los alumnos que pertenezcan a esta pueden hacer el examen de Geografía al propio tiempo que de ingreso.

INTERNOS, EXTERNOS Y MEDIO-PENSIONISTAS

PLAZA DE SANTA EULALIA--4

SANTOS PARA MAÑANA

Domingo.—El Patrocinio de Nuestra Señora y San Esteban.

Cultos

Iglesia conventual de la Magdalena (PP Carmelitas).—Sigue el mes de ánimas.

San Pablo.—Prosigue el mes de ánimas.

Convento de la madre de Dios.—Sigue la novena a la presentación de la Santísima Virgen.

MERCADOS

SALAMANCA

Salamanca 20

Trigo candeal 51 reales; trigo rubión, 48 idem; cebada, 24 idem; centeno 32 idem; algarrobas, 30 idem; lentejas, 40 idem; garbanzos superiores, 200 idem idem regulares, 140 idem; idem medianos, 90 idem; guisantes, 32.

Ledesma 19

El mercado de hoy ha estado bastante concurrido, vendiéndose cuanto trigo se ha presentado.

Respecto de ganados también se han hecho bastantes transacciones.

Los precios que rigen son:

Trigo candeal 48 a 51 reales fanega; centeno 30 a 32; cebada 23 a 25.

Algarrobas 30 a 34.

Búey de labor 500 reales uno; no-

villos de 3 años 900; añojos y añojas 400; vacas cotrales 600.

VALLADOLID

Valladolid 19

En los almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo nuevo, pagándose a 52'50 reales las 94 libras.

En el canal han entrado 300 fanegas de trigo nuevo pagándose a 52'25 reales las 94 libras

Centeno 32'50 reales fanega; cebada 30'25 idem; algarrobas 32 idem; arroz 22 idem la arroba; maíz 30 idem fanega; yeros 28 idem; avena 200 de 16 idem; lentejas 44 idem; garbanzos de 120 a 140 idem; muelas 40 idem; guisantes 30 idem habas 32 idem; alubias 20 idem arrobas

Medina 19

Hoy han entrado 800 fanegas de trigo 52 reales 94 las libras.

Centeno, 30'50 a 31 id. id.

Cebada 22'50 a 23 idem id.

Algarrobas 30 a 31 idem; id.

PALENCIA

Palencia 19

El mercado de hoy bastante concurrido, habiéndose presentado a la venta una 800 fanegas de trigo y 200 de cebada.

Al detallar rigen los siguiente precios Trigo de 48'50 a 49 reales las 92 libras; cebada 22'50 reales fanega.

ZAMORA

Zamora 19

Trigo 50 reales fanega; cebada 25 idem; centeno 27 idem; algarrobas a 30; garbanzos superiores, 120 y 160 idem; regulares 115 idem id. medianos 90 id.

PARA QUE SE ENTEREN

Con la simple copia de un artículo del Reglamento de la Caja de depósitos, vamos a poner de manifiesto como se administran en el municipio algunas veces los intereses de los Salmantinos.

También se quedarán con dicho documento, la ignorancia crasísima de las leyes en el Ayuntamiento y conque ligereza se obra en asuntos de la índole del que nos ocupa.

Pero... no para todos ha de haber por nuestra parte censuras.

El Concejal señor Rivas, al tener noticia de que se había hecho depósito en el Banco de

España, de la cantidad su parte de la expropiación forzosa de la panera propiedad del señor Rodríguez Santamaría, preguntó al Alcalde que razones había para depositar dicha cantidad en la Sucursal del Banco, y no en la Caja general de Depósitos.

Extrañándonos a nosotros como al señor Rivas el acuerdo de la Alcaldía, comenzamos a ojear el reglamento de la Caja de Depósitos y nos encontramos con una Real Orden fecha 23 de Agosto de 1893 que en su artículo 3.º dice así:

Queda prohibido a partir desde 10 de Septiembre próximo constituir en ninguna otra parte que no sea en la Caja General de Depósitos, los que se acuerden por decisiones administrativas ó judiciales. Los de esta clase que se hallen en poder de Bancos, sociedades ó depositarios particulares, ingresarán en la expresada caja dentro del mes de Septiembre, no pudiendo, en otro uso, la Administración del Estado, ni las Autoridades y Tribunales que los hayan acordado, considerar cumplidas las obligaciones de que procedan, se que lo expresamente dispuesto en el artículo de la ley 5 del corriente.

Para que este precepto tenga el debido cumplimiento, los Bancos, sociedades ó particulares en cuyo poder se hayan constituido depósitos necesarios, enviará a la Dirección general del Tesoro de Madrid y a las Delegaciones de Hacienda en las provincias, relación detallada de los depósitos de aquella precedencia, que se las hubiesen entregado con expresión del interés que abonen por ellos, é ingresarán en las Tesorerías, en la misma clase de valores, con iguales condiciones en que se hallen constituidos, y en la forma que se previene en el reglamento de esta fecha, los expresados depósitos.

Las dependencias que los reciban, expedirán las correspondientes cartas de pago, entregándolas a los establecimientos.

Sociedades y depositarios particulares de que viene haciéndose mérito, para que éstas a su vez las canjeen por las que aún tiempo hubieren cedido.

No añadimos una palabra al precedente documento. Hecha justicia al Concejal citado, ahora

que juzgue el público no solo del Municipio, sino del Banco de España.

Cabos sueltos

A una demente de más de ochenta años de edad, recogida en el manicomio de Murcia la ha salido una muela.

¡Es raro, voto a Patricio!

¿Ahora la sale a esa abuela, anciana y loca, una muela?

¡Pues no será la del juicio!

* *

En Inglaterra ha sido absuelto un individuo que en una riña cortó a otro un pedazo de nariz.

El fiscal pidió que se le impusiera una pena «por haber privado a un ciudadano de uno de sus miembros».

Pero el acusado que se defendió a sí propio, sostuvo que la nariz no puede considerarse como miembro.

Y no hubo medio de imponerle pena, y el demandante se quedó con un palmo de narices, digo, con un pedazo de nariz menos.

¡Por tan horren los deslices

no pagan allí una perra?

¡Vamos que «tiene narices»

la justicia de Inglaterra!

* *

Dentro de una zanahoria que estaba pelando, una mujer ha encontrado una sortija de oro.

Esto va a traer un conflicto a los naturalistas, es, con, por, sin de, sobre las clasificaciones botánicas.

Porque habrá sido que quiera incluir a la zanahoria en el grupo... de la bisutería!

Comunicado

Señor Director de LA OPINION:

Muy señor mío y amigo: En el semanario *La Tizona* y en el número 2 publicado el domingo último, he leído un escrito; en el que se me alude, si no por mi nombre, por el cargo que desempeño en una respetable corporación popular.

De mal gusto y de muy dañada intención el escrito a que aludo, merecería mi más soberano desprecio y ni ocuparía siquiera dos minutos mi atención, si no se propalase en él inexactitudes y falsedades, que me conviene rectificar, siquiera para que se conozca su origen y el propósito en que se inspiran.

Aunque redactado el escrito a que aludo en ese estilo torpe, insolente y

descocado que ciertos sinvergüenza llaman impropriadamente chirigotero, percíbese a la legua nauseabundo olor á bacalao, pero *bacalao del perro* ya en putrefacción; adviértese que quien inspiró las palabras mutiladas por pertinaz lluvia—¡que agudeza, que chiste y que gracia tiene el recursillo!—debe ser algún *hortera de aceite y vinagre*, con portentosa facilidad para *comprar y vender* todo lo que pueda cotizarse aunque sea en el mercado de la infamia y de la rapiña, y deja bien manifiesto que desconoce los sagrados preceptos del decálogo, cuando tan fácilmente y con tal desahogo falta al octavo, lo cual nada tendría de extraño, pues acaso no haya tenido tiempo suficiente para aprender aquella ley divina desde su reciente conversión al catolicismo, ni tampoco para consagrar respeto y atención á las humanas.

Suscribí, en efecto, dos acciones de la Sociedad electricista «Unión Salmantina» y pagué religiosamente el primer dividendo del 10 por 100, habiéndome negado después, como otros muchos accionistas, á pagar los dos de 25 por 100 cada uno que se han exigido por no estar conforme con la marcha impresa á los negocios sociales, prefiriendo perder el desembolso realizado ya á continuar entregando mi dinero para un negocio que considero ruinoso. Esta es la verdad, y así lo digo en público y en privado, como nadie ignora.

¿Y que hay en esto de censurable?

¡Ah, que acaso el desfile de accionistas y por consiguiente la disminución del capital social, moleste y contrarie en sus propósitos á algún *hortera desahogado*! ¡Pudiera suceder así, si señor, pudiera darse el caso!

Es falso, de toda falsedad, que yo gestionase la plaza de Director técnico de la Sociedad. Venga la prueba de semejante afirmación.

Es cierto que me interesé para que obtuviese aquella plaza un ilustrado é inteligente joven que desde hace años dirige una importante fabrica de alumbrado eléctrico por él montada, y que presentó, no un retrato como con tanta gracia afirma el *hortera*, si nó más de quince títulos y certificados, y multitud de referencias que le acreditan como electricista inteligente, ilustrado y práctico, patentizando á la vez su honradez, laboriosidad y celo en el desempeño de su cometido en cuantas instalaciones ha dirigido, ó contribuido á establecer. Así debió reconocerlo el Consejo de administración de la «Unión Salmantina» cuando de treinta y dos solicitudes presentadas pidiendo la plaza de Director, desechó treinta, dejando la elección limitada al que la ocupa actualmente y á mi recomendado, y eso que habia entre los solicitantes hasta ingenieros con título profesional.

Si la elección recayó en el que desempeña la plaza, sería porque tuviese más méritos que mi recomendado, y así debe suponerse piadosamente pensado, pero éste no dejaba de poseerlos cuando pudo sostener la competencia con el agraciado. Esta es la verdad, que puede comprobarse con el testimonio del acta de la sesión celebrada por el Consejo de la Sociedad el día en que se hizo el nombramiento de Director técnico, testimonio que podría ofrecer el *hortera* si discutiese de buena fé; pero ya se verá como no lo ofrece.

Otro de los cargos que me dirige el susodicho *hortera*, se funda en el hecho de haber yo indicado repetidas veces que podría disponerse de un buen salto de agua, barato y no á gran distancia de

la Ciudad, que ofrecería potencia suficiente para desarrollar la energía necesaria para la producción eléctrica de la nueva fabrica.

Es cierto que hice varias veces la indicación, *no la oferta* del salto de agua, como lo es que aún puedo sostenerla, porque estoy para ello autorizado por su dueño, como facilmente lo puedo probar; pero nada intervino en este asunto el gran Arquímides, y es petulante y tonto y hasta denigrante é irrespetuoso que se mezcle nombre tan esclarecido con chirigotas y desvergüenzas de tan mal gusto como dañada intención.

Y termino ofreciendo á *La Tizona* dos bonitos temas para que pueda desarrollar sus propósitos y aptitudes de inquirir, averiguar, depurar y aún *fragar* lo que haya sucio en estas tiendas y *tras-tiendas* que se gastan en la Ciudad (y trabajo le mando como se dedique á tan honrosa ocupación).

Hélos aquí:

1.º De có no quien hace muy pocos años no tenía una peseta, ni de donde le viniera, ni quien se la prestase, tiene hoy un comercio (supónese que sea suyo) de gran rumbo y otras *industrias* productivas y lucrativas que *explotar*.

2.º Historia y origen de la suscripción de acciones por 30.000 pesetas de una sociedad recientemente formada.

Y nada más digo, ni diré en lo sucesivo, pues no quiero manchar mi honrada pluma con las indignidades que inventa quien no ha podido aun rebatir los argumentos que contiene la hoja que tanto le ha molestado, como sería lo procedente y lo sério, ni tampoco hacer el *juego* á una publicación que debiera poner más esmero en adoptar inspiraciones ó artículos ajenos, para cumplir el programa de moralizar que se impuso en el número primero y conseguir el favor permanente del público; pues sabido es que éste no le otorga mas que muy efímero y transitorio al escándalo injustificado ó la procacidad reprobada.

Suyo affmo. amigo

EDUARDO MILLA

Salamanca 19 de Noviembre de 1897.

ECOS Y SUCEDIDOS

Dentista célebre

Acaba de fallecer en París el doctor Evans, conocidísimo y aristocrático dentista, al que el Emperador Federico III de Alemania debió los pocos días de su reinado.

Poco tiempo antes de la muerte del viejo Guillermo, Evans se hallaba en Berlín, donde reclamaba sus cuidados como dentista la futura Emperatriz.

El desgraciado Príncipe heredero se hallaba ya casi agonizando del mal que le llevó al sepulcro, y entonces el doctor Evans le colocó en la garganta una canula de su invención, que por un ingenioso procedimiento facilitó en extremo la respiración al Príncipe. Esto le hizo mejorar notablemente y le permitió ceñir la corona á la muerte de su padre.

El doctor Evans fué también el que facilitó la salida de la Emperatriz de los Franceses de las Tullerías al memorable 4 de Septiembre.

Era dentista de Pío IX, y á su muerte continuó siéndolo de León XIII; por cierto que en unas Memorias del notable doctor, que no tardarán en publicarse, al hablar de los logros que Su Santidad prodigaba á su operador, dice Evans:

—De bien poco me servían tus cuidados

para el augusto cliente, porque jamás pude lograr que el Santo Padre se limpiase los dientes.

¿Muerto resucitado?

Bajo el título de «Un muerto resucitado» dice *El Eco de Navarra*:

«Es muy curioso lo que parece que ha ocurrido en un pueblo de esta provincia:

Un jóven del pueblo á que nos referimos pasó á servir al ejército de Cuba, donde debió de morir *oficialmente*, puesto que su familia recibió ciertos documentos en que constaba el fallecimiento. En su fragio del alma del difunto se hicieron los funerales hace unos dos meses, y desde aquel tiempo la familia viste de luto.

Pero el caso es que según la prensa ha dicho estos días, en breve llegará á Pamplona un soldado cuyo nombre y dos apellidos coinciden con las del *muerto*, y además procede del ejército de Cuba y es natua del pueblo del difunto.

¿El vivo y el muerto son uno mismo?

No lo sabemos. El tiempo lo dirá

El Esperanto

Según vemos en una revista de modas, se ha dado este nombre á un nuevo idioma universal que aspira á reemplazar el famoso «volapuk», aunque más literario, y en el que se han escrito ya novelas, cuentos y traducciones de las obras más célebres para que puedan conocerlas en todos los países los iniciados en el nuevo lenguaje.

El Esperanto (esperanza), inventado por un médico de Varsovia, se propaga en Rusia, Alemania, Suecia, Inglaterra, Italia y otras naciones, contando entre sus adeptos al célebre novelista ruso Tolstoi.

Como todas las lenguas universales artificiosamente creadas, ha tomado ésa sus raíces de otras muy extendidas.

Así, para definir la acción de amar, adopta la raíz *am*, con la cual se forma el sustantivo sin más que añadirle una *o* y el adjetivo con una *a*. Con la misma raíz se forma el verbo agregando la terminación *as* para el presente, *is* para el pasado y *os* para el futuro; de modo que invariablemente la misma terminación agregada á una raíz indica la acción de presente, pretérito ó futuro, sin distinción de personas ni de números.

Amo será el sustantivo de la raíz porpuesta; *ama* el adjetivo. *Amas* el presente; *amis* el pretérito y *amos* el tiempo futuro. Aunque el mecanismo de esta nueva gramática parece por demás sencillo, como todo lo referente al vocabulario *esperantista*, es posible que el nuevo invento sólo sirva para entretener el ocio de los desocupados.

COMERCIO DE CEREALES

Según los datos publicados por la Dirección general de Aduanas se han importado en Septiembre último 6.128.272 kilogramos de trigo, 1.254.793 de cebada, 661.798 de centeno y 1.645.614 de maíz.

En igual mes del año anterior se importaron 17.340.386 kilogramos de trigo y 16.002.448 de los demás cereales.

La baja en los últimos meses, ó sea desde que no cupo dudas sobre el resultado de la cosecha, es importantísima habiendo descendido la del trigo de 31.301.545 kilogramos importados en 1896 á 15.113.244 en este año, y las de los demás cereales de 23.397.743 á 10.843.148.

De los 6.128.272 kilogramos de trigo, se han descargado en Barcelona 582.2061 y el resto en Gijón, Avila y Palma.

La casi totalidad de la cebada se ha descargado en Cartagena, distribuyéndose el maíz entre Barcelona y Avilés, y algunas pequeñas partidas en Alicante, Cartagena, Valencia, Palma, Coruña y Málaga.

Los derechos de Aduanas devengados por el trigo han ascendido á 613.468,56 pesetas, y á 152.337,01 los de los demás cereales.

En los tres primeros meses del corriente año económico los derechos de importación de toda clase de cereales han ascendido á 4.258.637 pesetas, y en igual periodo 1896 á 7.497.340.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

A medida que los días transcurren, los reos de Galisncho, pierden su serenidad hasta ahora grandísima; ayer á presencia de una persona derramaron abundantes lágrimas, comieron muy poco y hacen protestas de su inocencia.

La familia de uno de los reos les remitió algunos alimentos que colocaron en un rincón del calabozo diciendo que ya no lo iban á comer.

Su compañero el *Tapiero*, á cuantas personas le visitan no hace más que pedir por la suerte de sus compañeros manifestando que van á morir inocentes.

Anteanoche ocurrió un incendio de escasa importancia en un caserío inmediato á Pelabravo, el cual fué sofocado por los habitantes de aquel, sin necesidad de mas auxilios afortunadamente.

El siniestro fué casual y producido por una joven sirvienta del caserío que prendió fuego al caer una cerilla en un montón de paja.

Diga lo que quiera *El Adelanto* y se prepare ó no se prepare el señor Gabaldá, presentará su candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Sequeros, pues no duda de los numerosos amigos adquiridos durante ha representado el distrito, los cuales están dispuestos á apoyar la candidatura del Sr. Gabaldá.

Parece que no resulta cierto que don Gabriel Nieto haya sido nombrado médico de los empleados del ferrocarril de S. F. P. y que hoy, tiene probabilidades otro médico que ha prestado buenos servicios en la Compañía.

Anoche oímos decir que para hoy se proyectaba celebrar una manifestación estudiantil por las agradables noticias recibidas de la campaña de Filipinas.

Dícese que en el ánimo de todos los Concejales, está e dejar resuelto en la sesión del lunes próximo el asunto de la Audiencia de una manera definitiva.

El Adelanto, ha oído decir que una comisión del Ayuntamiento girará un día de estos una visita á la Facultad de Medicina.

Sin duda la noticia está relacionada con las que tenemos nosotros de que algunos diputados harán lo propio que el Ayuntamiento.

Lo que nosotros no sabemos y debe también ignorar *El Adelanto*, es el objeto de la visita.

Anteayer tarde ocurrió una desgracia en el camino de la Estación del ferrocarril.

Uno de los operarios que se dedica á las faenas de carga y descarga, llamado Pedro (a) *Pispa*, fué cogido entre dos carros, con tan mala fortuna, que resultó herido de gravedad.

Conducido á la Casa de Socorro, hizo allí la primera cura, y después fué trasladado á su domicilio.

Ayer, celebró sesión la Comisión provincial, bajo la presidencia del vicepresidente de accidental señor Cuesta Bellido.

Hace unas noches que hallándose entretenido en la taberna del pueblo de Chagarcía Medianero, un sujeto que iba de tránsito y que había dejado á la puerta la caballería en que viajaba le fué robado un talego con setenta y cinco pesetas en metálico, de unas alforjas que había dejado sobre la bestia.

El Juzgado instruye diligencias.

Ayer se han puesto á la venta en todas las administraciones de Loterías de España, los billetes para el sorteo de Navidad.

Después de escrito el artículo que en otro lugar publicamos, hemos sabido que varios Concejales aunque no manifestaron públicamente sus opiniones, se encontraban en un todo conformes con lo manifestado por el concejal señor Rivas Balbás, en el asunto del depósito en el Banco para pago de expropiación forzosa de la panera sito en la calle de Toro propiedad de don Vicente Rodríguez.

Hace algunos días publicamos una noticia, tomada en el negociado correspondiente del Gobierno, la cual remitía la guardia civil de Villar de Peralonso, y después de dar ésta cuenta de haber ocupado algunas armas y carecer de licencia á Francisco Martín Vicente, se mencionaba en la comunicación que era de dudosos antecedentes.

Informados nosotros después, sabemos positivamente que Francisco Martín Vicente (a) *Barcelonés*, es un ciudadano honrado y sin tacha ni malos antecedentes.

Consta así en honor á la verdad.

Hace unos días ocurrió un incendio en el café de Baldoñero de Tamames siendo sofocado afortunadamente a los pocos momentos.

Las pérdidas materiales, fueron de escasa importancia.

Hemos recibido el número segundo de la *Basilica Teresiana*, que contiene preciosos grabados alusivos al acto de la inauguración de las obras de esta y cuyo sumario es como sigue.

I. El Episcopado Español y la Basílica de Santa Teresa.—II. Conceptos del Amor de Dios (Estudio crítico).—III. La Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Basílica Teresiana.—IV. Extasis (Oda), por Faustino Díez Gavilán.—V. Los pusilánimes, por T. Redondo.—VI. La invasión de locos, por Mariano Domínguez Berraeta.—VII. A medio camino, por X.—VIII. Las fiestas de Santa Teresa (continuación) por F.—IX.—Relación de los prodigios obrados por la Santa en Alba (continuación).—X. Cróni-

ca.—XI. Donativos para las obras de la Basílica.

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil, se reunió ayer la junta provincial de Sociedad, para tratar asuntos relacionados con la salud pública en Salamanca.

Continúa dedicándose con especialidad la Agencia general de Negocios denominada «La Actividad» en resolver las consultas administrativas, económicas y jurídicas y reitera los ofrecimientos hechos de redactar cuantos escritos se la encomienden y el pronto despacho de los múltiples asuntos y expedientes que se encarguen y que afecten á los ramos de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Se cobran todas clases de valores de los Municipios a gestiona el reconocimiento, liquidación, emisión ó conversión de créditos contra el Estado; ase como realiza pagos, ya remitiendo fondos ó anticipándolos dicho Centro.—San Pablo 66.

Nos dicen á última hora, que en vista de que el Arquitecto municipal, insiste en su último dictamen en que el edificio que ocupó la Audiencia en su totalidad se halla en inminente ruina, antes de tratar de este asunto en la sesión del lunes próximo, se pedirá por varios concejales que se cumpla el acuerdo de nombramiento de otro perito para que examine dicho edificio é informe sin pérdida de tiempo.

El alcalde del pueblo de Muñoz, ha reclamado de este Gobierno civil linfa para proceder á la vacunación de los vecinos que lo deseen.

A las doce de la mañana de ayer, se reunió en el Ayuntamiento, presidida por el primer teniente alcalde, la Junta del censo, con el objeto de preparar las comisiones y constitución del censo definitivo que ha de terminarse en 31 de Diciembre.

ÚLTIMA HORA

DE FILIPINAS

Madrid 20 (10 m.)

Comienza sin duda alguna la buena estrella en la campaña de Filipinas.

Ayer se han recibido noticias oficiales en extremo satisfactorias y que el Gobierno se ha apresurado á comunicar á la prensa, para satisfacer la curiosidad de todos, pues hoy en los centros políticos, no se habla más que de los acontecimientos que en los presentes días se desarrollan en el Archipiélago Filipino.

Dice el telegrama oficial, que en las inmediaciones de Nueva Ecija, tuvieron nuestras tropas un reñidísimo combate resultando muerto un cabecilla jefe de la partida.

Otra victoria han tenido nuestros soldados en Natividad, pues otra columna, batió á una numerosa partida que derrotó, dejando 70 muertos en el campo de batalla.

CONSEJO

Esta tarde, se celebrará el anunciado Consejo de Ministros al cual se concede gran importancia.

La cuestión Weyler, ocupará lugar preferente en el Consejo y se acordará dar órdenes á las autoridades de Barcelona, para que no permitan manifestación alguna á la llegada del ex-capitán general del ejército de Cuba.

La guardia civil de los puestos inmediatos á la Ciudad condal han recibido órdenes de concentrarse en aquella.

DETENIDOS

Las autoridades de Santander, han detenido á varios socialistas que intentaban perturbar el orden público entre los obreros.

Ayer, se recogieron varias hojas impresas que los socialistas repartían excitando á los obreros.

Sin embargo, reina completa tranquilidad en la capital de Santander, por las activas gestiones de las autoridades que no des-cansan un momento.

EXPLICACIONES

Parece que el gobierno, haciéndose cargo de las manifestaciones del general Weyler ante varios generales en el puerto de la Coruña, de que las reformas antillanas producirán grandes trastornos que perjudicarán al comercio de España, piensa pedir explicaciones amplias y categóricas por dichas manifestaciones, al ex-jefe del ejército de Cuba.

DE CUBA

Según comunica en cablegrama oficial el general Blanco, nuestras tropas han tenido varios encuentros en la provincia de la Habana, resultado victorioso en todos aquellos.

Al huir el enemigo, se recogieron muchas armas y municiones.

Desde hace algunos días, se registraron muchas presentaciones de insurrectos en las diferentes provincias de la Isla y algunos de aquellos con armas.

NO ES CIERTO

El Gobierno, desmiente la noticia publicada por algunos periódicos de que el general carlista Cervero, había telegrafiado al general Weyler felicitándole por su arribo á España.

AL CONSEJO

Restablecido por completo el ministro de Ultramar señor Moret, asistirá al Consejo que esta tarde se celebre.

El lunes próximo, presidirá el Consejo de Ministros la Regente

IMPRESIONES

No puede negarse que los sucesos últimamente desarrollados en Filipinas han influido favorablemente en el espíritu público, rea-

nudándolo y dándole esperanzas de próximos días de ventura.

La insurrección tagala está pronto á terminar y este hecho, halagüeño por demás ha causado excelente impresión en las dos partes.

Pero en medio de ella, hace necesidad de atar algunos cabos. Para nadie es un secreto que el general Weyler ha dado por pacificadas las provincias cubanas que luego los hechos han demostrado que continuaban en guerra y en Filipinas pudiera suceder lo mismo. Además el mismo telegrama oficial, impregnado de optimismo, se limita á decir que los comisionados que se han presentado al general Primo de Rivera lo han hecho para *convenir* la sumisión y que el general en Jefe les dijo que fueran á Manila.

La versión ministerial es que el representante del Gobierno en Filipinas trata de realizar en la capital del Archipiélago la capitulación de los insurrectos con la mayor solemnidad posible.

Ahora falta preguntar los insurrectos imponen condiciones para la sumisión.

En esto puede estar lo grave del suceso.

El indio filipino es de raza inferior y toda concesión para obtener la paz podría sernos funesta para lo sucesivo.

Creo que en estas cosas vale más pecar por carta de menos que por carta de más. Las precipitaciones suelen traer luego mayores males y el gobierno debe preveerlos y prevenirlos.

LA LEY DE EXPLOSIVOS

El general Aznar, de acuerdo con los representantes de las zonas mineras, se ocupa, activamente en la modificación de la ley de explosivos, á fin de armonizarla con lo que interesa á Cartagena.

BARCO PERSEGUIDO

El señor Navarro jefe del apertadero de Habana ha telegrafiado al Ministro de Marina diciendo que uno de nuestros barcos salió en persecución de un buque sospechoso teniendo que atravesar las orillas de la Habana en medio de una lluvia de balas de las que resultaron dos heridos de nuestros marineros.

FIRMA

Ayer despacharon con la Regente los ministros de Fomento y Ultramar.

En la firma fueron nombrados los señores Montilla y Montalvo jefes de administración para investigar la riqueza Urbana en la Habana; á don Narciso Soler tesorero central de Puerto Rico.

SE VENDEN en Alba de Tormes dos casas y el café de «La Unión».

IMP. DE LA NURVA ALDINA.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS

Especial para asuntos sobre el ramo de propiedades y derechos del Estado.

DIRECTOR

Don Juan Antonio Hernández

78-SAN PABLO-78
SALAMANCA

Dedicada a esta agencia desde su fun-

dación a los asuntos que conciernen al ramo de Propiedades y derechos del Estado, y agradecida por demás a las numerosas corporaciones y particulares que han utilizado sus servicios no vacila en ofrecerles uno nuevo, que por su naturaleza, es mas que ninguno otro, de singularísima importancia.

La legitimación de terrenos, que en otro tiempo fueron del Estado ó bien propios y comunes de los pueblos, es materia que en la actualidad ofrece multitud de casos en que se harán precisas la confección y dirección de expedientes como medios de amparar en sus derechos a los poseedores actuales.

En el Real decreto de Hacienda hace

veinticinco de Junio último se contienen las disposiciones referentes a dichas legitimaciones de terrenos, y de allí se desprenden también los muchos casos en que se nos hace preciso el expediente de legitimación por ser otro el trámite-jurídico que ha de seguirse para lograr el correspondiente título de propiedad de aquellos.

También son de importancia trascendental para los pueblos las recientes disposiciones de Hacienda y Fomento referentes a montes públicos. Por dichos centros se ha ordenado la rectificación del Catálogo general para excluir del mismo todos aquellos que merezcan la calificación de enagenables.

Pues bien; esta agencia concedora

como ninguna otra de las circunstancias concurrentes en cada uno de los de esta provincial se encarga de formular las oportunas protestas en todos aquellos casos en que no preceda la enagenación como sucederá en gran número de ellos aunque ya no tengan el carácter excepcional por su razón arborea que hasta el presente los cualificaba.

Los honorarios devengables en la gestión serán módicos y proporcionales a la importancia del asunto que se encuentra

78-San Pablo-78
SALAMANCA

Enfermedades venéreas y sifilíticas

DON IGNACIO FRUTOS

Antiguo especialista en las mismas, 22 años dedicado a su tratamiento, practica en hospitales militares.

Consulta diaria de DOCE a DOS.

Calle de Varillas número 5 entresuelo.

DISPONIBLE

A LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica sucursal en Málaga, calle Canales número 5.

Dirección—Preciados 35—Madrid.

Entrada y salida

de los trenes en

SALAMANCA

Línea portuguesa

Tren número 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo a las 10'44 mañana.

Tren número 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo a las 5'10 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo

Llega de Plasencia a las 9'40 noche.
Sale para Astorga a las 10'20 idem.

Tren correo

Llega de Astorga a las 3'58 mañana.

Sale para Plasencia a las 4'33 tarde.
Tren mixto

Llega de Plasencia a las 9'28 de la mañana.

Sale para Astorga a las 1'32 tarde.

Tren mixto

Llega de Astorga a las 4'30 mañana.

Sale para Plasencia a las 5'07 id.

Línea de Avila

Tren núm. 8 mixto

Llega de Peñaranda a las 9'38 mañana.

Sale para Peñaranda a las 6 tarde.

LÍNEAS COMBINADAS DE MEDINA Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal a las 9'53 noche

Tren núm. 2 correo

Llega de Portugal a las 9'53 noche.
Sale para Medina a las 10'8 id.

EL CÁRMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación productos refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

LITOGRAFÍA

—DE—

Donino Miranda y Tuya

6---PLAZUELA DE LOS BASILIOS---6

SALAMANCA

ÚNICA EN ESTA CIUDAD

Se hacen toda clase de trabajos LITOGRAFICOS para la industria y el Comercio.

CARTELES anunciadores de ferias.

CUBIERTAS para toda clase de programas ó anuncios.

CARTAS FACTURAS y TARJETA COMERCIALES con las fotografías de los establecimientos.

MEMBRETES CON ESCUDOS para Corporaciones.

ETIQUETAS de todas clases.

IMPRESIONES EN AUTOGRAFÍA para Apuntes de todas las Facultades.

MÚSICA de todas clases y formas, tanto en negro como en colores.

TARJETAS de visita. Especialidad en las de LUTO RIGUROSO y con la letra exacta del interesado.

LETRA DE CAMBIO para Comercio, y **Acciones** para Sociedades

Tren núm. 1.º correo

Llega de Medina a las 4'49 mañana.

Sale para Portugal a las 5'5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SABADOS

Llega de Portugal a las 8'50 mañana

Sale para Medina y París a las 8'50 idem

Tren núm. 11 sud expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Llega de París y Medina a las 8'39 noche.

Sale para Portugal a las 8'45 idem

Línea de Medina

Tren núm. 3 mixto

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina a las 4,55 tarde.

DISPONIBLE